



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2021
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, Ley de organización competencia y procedimientos del poder Ejecutivo y Ley 185, Código del Trabajo en sus artículos 66 y 264, literal d).

HACER SABER:

A tod@s l@s empleador@s públicos y privados del país:

PRIMERO

Conforme a las potestades del Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, **declara y otorga el día lunes treinta y uno de mayo del presente año, día de asueto con goce de salario para l@s trabajador@s del sector público, en reconocimiento al treinta de mayo día de las Madres Nicaragüenses que en el presente año cae en día domingo.**

SEGUNDO:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del Código de Trabajo, se exceptúan los trabajos que no sean susceptibles de interrupción por su naturaleza o por



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte - 22222115

- www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2021
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

la índole de las necesidades que satisface y que puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Dra. Alba Luz Torres Briones
Ministra del Trabajo

Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

De Medicina Legal 1 cuadra al norte - 22222115

- www.mitrab.gob.ni